



# **REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**Misión Permanente ante las Naciones Unidas**

**INTERVENCION DEL  
MINISTRO CONSEJERO ISAIAS MEDINA**

**Punto de Agenda 108**

**“Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional”**

**Sexta Comisión**

**Asamblea General de las Naciones Unidas**

**71º Periodo de Sesiones**

**Nueva York, 03 de octubre de 2016**

Señor Presidente,

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela expresa felicitaciones a todos los miembros de la Mesa y manifiesta su apoyo en labores de la Sexta Comisión. Estamos convencidos que sumado a la decidida colaboración de los Estados Miembros se coadyuvará el éxito de la revitalización de esta instancia tan importante de la Organización de las Naciones Unidas. Igualmente vaya nuestro reconocimiento personal a la Oficina de Asuntos Legales, particularmente a la división de codificación por el apoyo permanente que brindan a esta Comisión, en particular a los Estados Miembros.

Asimismo deseamos dejar constancia, que nuestra delegación se adhiere a las intervenciones pronunciadas en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Señor Presidente,

Consideramos que la ocupación extranjera de territorios y las agresiones militares a países y pueblos soberanos potencian la violencia, el extremismo y la intolerancia de grupos terroristas. Deben aunarse esfuerzos a objeto de promover la solución política negociada y pacífica de los conflictos armados que persisten en el planeta y que tienen incidencia sobre la paz y seguridad internacionales.

Al hablar de las raíces u orígenes del terrorismo transnacional, no podemos dejar de mencionar las intervenciones militares ilegales en Irak (2003) y Libia (2011). Dichas acciones dirigidas a derrocar a Gobiernos de países soberanos, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas, con el subsiguiente colapso de las instituciones del Estado, crearon las condiciones para que ISIS (Daesh), Al Qaeda, y Ansar al Sharia, entre otros, se desarrollaran para poner en práctica su estrategia de destrucción fundada en el terror.

En este contexto, la fragmentación territorial y el caos son denominadores comunes de las realidades de esos Estados, luego de las agresiones militares de las que fueron víctimas sus pueblos. El colapso de las instituciones del Estado se convirtió en caldo de cultivo para el extremismo violento, el tráfico ilícito de armas, el flujo y entrenamiento de combatientes terroristas extranjeros a niveles alarmantes.

Esta situación ha sido expuesta por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, al destacar que “en Libia la prolongación del caos y el conflicto proporcionó un terreno fértil para la organización de grupos extremistas violentos y sus

ataques, así como a los grupos radicales locales que fueron intensificando su adhesión a las redes terroristas internacionales”.

Por consiguiente, el ISIS es una consecuencia directa del intervencionismo desestabilizador que provocó el surgimiento de esa organización terrorista en Irak, que luego se extendió a los países vecinos y otras regiones. La violencia desatada por Daesh ha impactado a la población civil, en particular, a las minorías étnicas y religiosas, los grupos vulnerables (mujeres y niños), cuyos derechos humanos han sido violados sistemática y deliberadamente, en contravención del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Estas acciones de ISIS configuran un cuadro manifiesto de crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidio, por lo que los responsables de tales actos deben ser sometidos a la justicia.

Señor Presidente,

Venezuela ha suscrito y ratificado las principales convenciones en materia de la lucha contra el terrorismo internacional, tanto en el ámbito mundial como en el americano, cumpliendo estrictamente con las obligaciones asumidas. A tal efecto, manifestamos que el Estado venezolano ha rendido los informes relativos al seguimiento de la implantación de las medidas y controles requeridos, tal como lo es el caso de la Convención Interamericana contra el Terrorismo (CICTE), adoptando las reformas necesarias en nuestra legislación nacional para la aplicación de los controles al financiamiento al terrorismo, el control de armas químicas, y el control de los materiales nucleares, además de fortalecer nuestra capacidad institucional, mediante la participación en talleres organizados por esta institución.

Señor Presidente,

Mi delegación condena enérgicamente, el reclutamiento y la utilización de niños sistemáticamente para perpetrar ataques terroristas, así como las violaciones y abusos cometidos por grupos terroristas contra los niños, entre ellos mediante el asesinato y la mutilación, el secuestro y la violación, y otras formas de violencia sexual, señalando que tales violaciones pueden considerarse como crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad de carácter imprescriptible.

Consideramos, que todos los niños que sean acusados de, o a saber que presuntamente hayan infringido la ley, sobre todo los que se encuentran privados de su libertad; así como los niños víctimas y testigos de delitos, deben obligatoriamente preservarse todos sus derechos y su dignidad de conformidad con el derecho internacional en busca de su reinserción en la sociedad; en particular nos remitimos a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Señor Presidente,

Venezuela opina que la proliferación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras particularmente hacia actores no estatales, son combustible para el terrorismo internacional.

Señor Presidente,

Para Venezuela la cooperación internacional en el combate efectivo al flagelo del terrorismo es un elemento fundamental en los esfuerzos internacionales en cuanto a la prevención y el tratamiento de esta materia, por lo cual reiteramos la imperante necesidad de cooperación para que se lleve a cabo la extradición del prófugo de la justicia, terrorista internacional Luis Posada Carriles, quien fuera juzgado y condenado por haber sido responsable de la voladura del avión de la aerolínea Cubana de Aviación y de la muerte de 74 civiles inocentes, el 6 de octubre de 1976.

Las Naciones Unidas a través de la Asamblea General como único órgano de naturaleza universal debe continuar siendo el centro del debate sobre la lucha contra el terrorismo internacional como instancia coordinadora de los esfuerzos de la comunidad internacional en este ámbito.

Encomiamos el trabajo realizado por los miembros del Comité Ad-Hoc sobre "las Medidas para eliminar el Terrorismo Internacional", reiteramos nuestro compromiso a proseguir con la iniciativa de negociación de una convención general contra el terrorismo internacional, y hacemos un llamado para flexibilizar las posiciones y redoblar los esfuerzos para lograrla.

Por último, Señor Presidente,

Invitamos a la pluralidad, la diversidad ideológica, religiosa, política y económica dentro de la autodeterminación de los pueblos, con el propósito de lograr un mundo verdaderamente multipolar, inclusivo, participativo, pacífico y pleno de tolerancia, respeto y solidaridad.

Muchas gracias.